

**INFORME GERENTE GENERAL**  
**PERIODO FISCAL 2017**

Quito,

A los señores Accionistas de:

**ALSALEM SERVICIOS INTEGRADOS CIA. LTDA.**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Gerente General de **ALSALEM SERVICIOS INTEGRADOS CIA. LTDA.** (en adelante referida como "ALSALEM" y/o la "Compañía"), pongo a vuestra consideración el informe anual de actividades económicas de la Compañía, durante el ejercicio fiscal que termino el 31 de diciembre del año 2017, al igual que el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha, por lo que he realizado el siguiente informe analizando los siguientes puntos:

a.- Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.- Alsalem en este período fiscal 2017, ha realizado todas sus actividades cumpliendo las disposiciones requeridas por la Superintendencia de Compañías, además ha presentado sus declaraciones de impuestos respectivos ante el Servicio de Rentas Internas, en general ALSALEM ha ejercido su actividad económica respetando el marco legal vigente en el Ecuador.

Respecto a los objetivos económicos de Alsalem, la Compañía ha logrado consolidar las actividades para las cuales fue creada, obteniendo contratos importantes....., de esta marea la Compañía, está consolidando su actividad en este tipo de mercado.

b.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.-No ha existido Juntas Extraordinarias de Socios en las cuales se determinen nuevas disposiciones para el manejo y operación de ALSALEM por lo tanto no se reporta cumplimiento de disposiciones de Junta General, sin embargo es importante mencionar que Alsalem ha cumplido cabalmente con todas las disposiciones legales vigentes.

c.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral, legal.- Las actividades de ALSALEM se han desarrollado con total normalidad, sin que existan litigios, controversias y tampoco reclamos administrativos en contra de la compañía ya que el personal saliente ha sido liquidado de acuerdo a lo que establece la ley.

d.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales.- Los estados financieros fueron realizados en base a las normas contables aplicables en el Ecuador, reflejando lo siguiente:

- Alsalem, en virtud de su actividad económica del año 2017, ha generado sus respectivas utilidades, tal como refleja en los diferentes balances. Las utilidades provienen por la ejecución de los contratos, mismas que deberán ser analizadas por todos los socios.

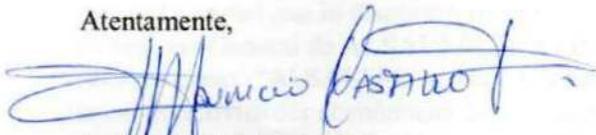
- Respecto al Balance General, se refleja en las cuentas de ALSALEM, el capital social de la misma, así como todos los activos de la empresa y sus pasivos. Me permito exponer que tanto el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la empresa han sido correctamente elaborados por la contador que presta sus servicios a ALSALEM.

f.- Recomendaciones a la Junta General respecto a políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.- Los objetivos de la Compañía, se han ejecutado en base al Estatuto Social, y deberán consolidarse para el siguiente período fiscal, a efectos de la compañía continúe con un crecimiento organizado en sus actividades. Una recomendación por parte de la gerencia, es captar nuevos clientes que permitan un ejercicio habitual para ALSALEM y que a

su vez genere suficientes ingresos para el desarrollo de la empresa. Recomiendo que se deberá realizar campañas de publicidad de la compañía para los efectos antes mencionados.

g.- El cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.- Recomiendo a los socios, que definan la imagen corporativa de la empresa, a fin de que ALSALEM pueda registrar en el año 2018, sus derechos de propiedad intelectual sobre su marca y/o nombre comercial que le permitirá distinguirse de otras empresas en el mercado. ALSALEM al no tener registros de su propiedad intelectual no ha pagado ningún tipo de licencia, marca o patente, y solo ha tenido derechos generados con el uso, pero según nuevas disposiciones los nombres comerciales también deben ser susceptibles de registro.

Atentamente,



**Mauricio Castillo Lapo**  
**GERENTE GENERAL**  
**ALSALEM SERVICIOS INTEGRADOS Cía. Ltda.**  
**CC.:1716313471**